# ATENEA

CENTRO DE ENTRENAMIENTO

## REGLAMENTO INTERNO Y CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES

Calle Portoalegre 8, posterior · Alcorcón (Madrid)
Tel. 674 903 921

Este documento establece las normas de funcionamiento, convivencia, seguridad y utilización de las instalaciones de ATENEA, con el objetivo de ofrecer un entorno respetuoso y adecuado para la práctica deportiva y el bienestar de los usuarios.

## 1. NORMAS GENERALES DE LOS SOCIOS Y ALUMNOS

1.1. La inscripción en ATENEA es personal e intransferible. Cada alumno deberá utilizar los servicios y las sesiones que tenga contratados.

1.2. Los alumnos deberán respetar al personal, a los profesores y al resto de compañeros, manteniendo una actitud cordial y colaborativa.

1.3. Será obligatorio seguir las indicaciones de los profesores, especialmente las relacionadas con la técnica, la seguridad y el uso correcto del material deportivo.

1.4. Los alumnos deberán acudir puntualmente a las clases. Si llegan tarde, el profesor podrá limitar la participación en determinados ejercicios cuando sea necesario para garantizar la seguridad.

1.5. Cada alumno deberá acudir con ropa deportiva adecuada a la actividad y con los elementos personales necesarios para su práctica.

1.6. No se permitirá participar en las actividades bajo los efectos del alcohol, drogas u otras sustancias que puedan comprometer la seguridad propia o ajena.

1.7. Los usuarios deberán mantener las instalaciones limpias y ordenadas, dejando el material en su lugar después de utilizarlo.

1.8. No se permitirá realizar actividades ajenas a las contratadas ni utilizar las instalaciones fuera del horario autorizado sin permiso del centro.

## 2. SEGURIDAD Y USO DEL MATERIAL DEPORTIVO

2.1. Las barras de pole dance, estructuras de calistenia, colchonetas y demás equipamiento deberán utilizarse para la finalidad para la que están destinados.

2.2. No se podrán realizar figuras, inversiones, acrobacias ni ejercicios de dificultad sin la preparación necesaria y, cuando corresponda, la autorización y supervisión del profesor.

2.3. Las colchonetas de seguridad deberán colocarse correctamente antes de realizar ejercicios que impliquen riesgo de caída.

2.4. Está prohibido manipular, desmontar, desplazar o modificar las barras y demás equipamiento sin autorización del personal responsable.

2.5. Cualquier desperfecto, anomalía o situación de riesgo deberá comunicarse inmediatamente al profesor.

2.6. Se recomienda retirar joyas, relojes y otros objetos que puedan provocar lesiones o dañar el material durante la actividad.

2.7. Los daños se valorarán individualmente para determinar su causa y, cuando legalmente corresponda, la responsabilidad por los mismos.

2.8. ATENEA podrá adaptar, interrumpir o suspender temporalmente una actividad cuando las condiciones de seguridad lo requieran.

## 3. SALUD Y CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

3.1. El alumno deberá comunicar cualquier limitación o circunstancia física relevante que pueda afectar a la práctica segura de la actividad, así como las restricciones médicas que deba respetar.

3.2. Cada alumno deberá respetar sus límites físicos y comunicar al profesor cualquier dolor, mareo, malestar o lesión que aparezca durante la sesión.

3.3. No se deberán realizar ejercicios para los que el alumno no esté preparado o que contradigan las indicaciones de seguridad.

3.4. Los menores de edad deberán contar con la autorización de su representante legal cuando sea necesaria.

## 4. ASISTENCIA, RESERVAS Y CANCELACIONES

4.1. Las clases deberán reservarse a través del sistema habilitado por ATENEA o directamente con el centro.

4.2. Las reservas estarán sujetas a la disponibilidad de plazas y al aforo establecido para cada actividad.

4.3. Las clases tendrán la duración y el horario comunicados al reservar. El centro podrá realizar cambios organizativos justificados e informará a los alumnos afectados siempre que sea posible.

4.4. Las ausencias, cancelaciones y recuperaciones se regirán por la política de reservas y cancelaciones comunicada por ATENEA antes de contratar el servicio.

4.5. Cuando una clase sea cancelada por el centro, se ofrecerá una alternativa de recuperación o la solución que corresponda según las condiciones contratadas y la normativa aplicable.

4.6. Los bonos y las sesiones contratadas serán personales e intransferibles, salvo autorización expresa del centro o disposición legal aplicable.

## 5. CUOTAS, PAGOS Y BAJAS

5.1. El alumno deberá abonar el precio del servicio, bono o cuota contratado, conforme a las condiciones informadas antes de la inscripción.

5.2. Los bonos, promociones y tarifas especiales estarán sujetos a las condiciones de duración, número de sesiones y utilización indicadas al contratarlos.

5.3. En caso de impago, el centro podrá reclamar las cantidades pendientes y suspender temporalmente el acceso a los servicios afectados, de conformidad con la normativa aplicable y las condiciones contractuales.

5.4. La baja se tramitará por el medio indicado por ATENEA, conforme a las condiciones aceptadas al contratar y a los derechos legales del consumidor.

5.5. No se aplicarán penalizaciones, gastos de gestión ni obligaciones de permanencia que no hayan sido informados previamente y que no tengan una base contractual y legal válida.

## 6. HIGIENE Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

6.1. Es obligatorio mantener una adecuada higiene personal y utilizar ropa apropiada para la actividad.

6.2. Cada alumno deberá limpiar y recoger el material utilizado, siguiendo las indicaciones del profesor.

6.3. No se permitirá comer en las zonas de entrenamiento, salvo autorización del centro. Las bebidas deberán mantenerse en recipientes seguros y fuera de las zonas donde puedan provocar accidentes.

6.4. Los objetos personales deberán colocarse en las zonas habilitadas. La responsabilidad por pérdidas o sustracciones se determinará conforme a la normativa aplicable.

6.5. Cualquier daño ocasionado en las instalaciones deberá comunicarse al personal responsable.

## 7. CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO

7.1. No se tolerarán conductas violentas, discriminatorias, intimidatorias, ofensivas ni de acoso hacia otros usuarios o trabajadores.

7.2. Los alumnos deberán respetar la intimidad y el espacio personal de sus compañeros.

7.3. No se permitirá grabar, fotografiar ni publicar imágenes de otros alumnos sin contar con la autorización correspondiente.

7.4. El incumplimiento de las normas podrá dar lugar a una advertencia, a la interrupción de una actividad por motivos de seguridad o a otras medidas proporcionadas, según la gravedad de los hechos y las condiciones contractuales aplicables.

## 8. FOTOGRAFÍAS, VÍDEOS Y DERECHOS DE IMAGEN

8.1. La realización de fotografías o vídeos durante las clases, eventos o actividades promocionales deberá respetar la intimidad, la protección de datos y el derecho a la propia imagen.

8.2. La utilización de imágenes identificables de los alumnos con fines publicitarios, en redes sociales o en la página web requerirá el consentimiento específico que corresponda.

8.3. La autorización de imagen será independiente de la inscripción. La negativa a concederla no impedirá participar en las clases.

8.4. En el caso de menores, se obtendrá la autorización de sus representantes legales cuando sea necesaria.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9.1. ATENEA tratará los datos personales de los alumnos para gestionar inscripciones, reservas, pagos y comunicaciones relacionadas con los servicios contratados, de acuerdo con la normativa vigente.

9.2. Los alumnos podrán ejercer los derechos que les correspondan mediante los canales de contacto facilitados por el centro.

9.3. La información completa sobre el responsable del tratamiento, los plazos de conservación, los destinatarios y el ejercicio de derechos se facilitará en la correspondiente política de privacidad.

## 10. ENTRENAMIENTO LIBRE Y USO INDIVIDUAL DE LAS INSTALACIONES

10.1. Los usuarios que entrenen sin supervisión directa de un profesor o entrenador deberán disponer de los conocimientos y la experiencia necesarios para desarrollar la actividad de forma autónoma y segura.

10.2. Durante el entrenamiento libre, cada usuario será responsable de controlar su actividad, regular la intensidad del ejercicio y respetar sus capacidades y limitaciones físicas.

10.3. El usuario reconoce que actividades como pole dance, pole sport, calistenia y ejercicios acrobáticos conllevan riesgos inherentes, entre ellos caídas, golpes, lesiones musculares y otras posibles lesiones.

10.4. La persona que entrene sin supervisión directa será responsable de las decisiones que tome durante su entrenamiento, de la ejecución de los ejercicios y de las consecuencias derivadas de realizar movimientos para los que no tenga preparación suficiente, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

10.5. No estará permitido realizar figuras acrobáticas, inversiones, ejercicios de alto riesgo o movimientos que requieran asistencia sin contar con la preparación, las medidas de seguridad y la ayuda necesaria.

10.6. El usuario deberá utilizar correctamente las colchonetas, barras y demás elementos de seguridad disponibles, así como dejar el material en condiciones adecuadas después de su utilización.

10.7. En caso de caída, lesión, accidente o emergencia, el usuario deberá comunicarlo inmediatamente al centro o al personal responsable.

10.8. ATENEA no asumirá responsabilidad por las consecuencias de actuaciones imprudentes, el uso inadecuado del material o el incumplimiento de las normas por parte del usuario, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan al centro.

10.9. El acceso para entrenamiento libre podrá estar sujeto a autorización previa del centro y a la acreditación de los conocimientos necesarios para utilizar de forma autónoma el equipamiento.

## 11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

11.1. La inscripción en ATENEA supone el compromiso de respetar las normas de funcionamiento y seguridad recogidas en este documento.

11.2. El centro podrá actualizar el reglamento por motivos organizativos, técnicos o de seguridad, comunicando los cambios a los usuarios. Las modificaciones que afecten a condiciones contractuales se realizarán respetando los derechos de los alumnos y la normativa aplicable.

Nombre y apellidos del alumno: _____

Fecha: ____ / ____ / _____

Firma del alumno: _____

En caso de menor, nombre y firma del representante legal:

_____

**ATENEA · CENTRO DE ENTRENAMIENTO**
**Un espacio para entrenar, aprender y superarse con respeto, confianza y seguridad.**